



BUIN,

24 JUL 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2689 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorándum N° 1553**, de fecha 11 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Berta Díaz Jara. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 204, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Berta Díaz Jara.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Irenia Jara Jara.
- ✓ Receta médica a nombre de Irenia Jara Jara, emitida por Dra. Angélica Guarango del CECOSF San Ramón, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Cotización emitida por Farmacia Kurth, de fecha 01 de julio de 2025.
- ✓ Certificado a nombre de Irenia Jara Jara, emitido por Dra. Angélica Guarango del CECOSF Dr. Ramón Galindo, de fecha 03 de julio de 2025.
- ✓ Informe Social a nombre de Berta Jara, emitido por Trabajadora Social del CECOSF Dr. Ramón Galindo.
- ✓ Copia de Liquidación de Pago correspondiente al mes de junio a nombre de Berta Díaz Jara.
- ✓ Copia de Liquidación de Pago correspondiente al mes de junio a nombre de Irenia Jara Jara.
- ✓ Liquidación de Sueldo de José Loncon Romero, correspondiente al mes de junio de 2025.
- ✓ Registro Social de Hogares de Berta Díaz Jara.

5.- La **Pre-Obligación presupuestaria N° 1125**, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 14 de julio de 2025.

6.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$198.000.- (ciento noventa y ocho mil pesos) a nombre de **Fernando Kurth González (Farmacia Kurth)**, RUT: en beneficio de **Berta Díaz Jara**, Cédula de Identidad: para compra de bolsas de colostomía.

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario 215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JAA. HPU (S) . VZS. mss.yma.
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde